

---

# *amnistía internacional*

---

## EL SALVADOR

### En peligro un activista de la lucha contra el sida

DICIEMBRE DE 1994

EXTERNO

ÍNDICE AI: AMR 29/13/94/s

DISTR: SC/CO/GR

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad física de **Wilfredo Valencia Palacios**, subdirector del Proyecto sobre Sida Oscar Romero de El Salvador, tras haberse recibido informes según los cuales ha sido objeto de varias amenazas de muerte durante octubre y noviembre de 1994. El Proyecto sobre Sida Oscar Romero es una organización no gubernamental que opera en El Salvador desde 1993 y que realiza actividades de educación preventiva en relación con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y actividades de salud con hombres, mujeres y travestidos dedicados a la prostitución en barrios y comunidades marginales de San Salvador.

De acuerdo con la información disponible, el 29 de octubre, cuando Wilfredo Valencia Palacios realizaba su labor educativa en las calles, dos hombres no identificados que vestían ropas de civil lo abordaron, le propinaron una paliza y le dijeron que su trabajo iba «contra la ley de Dios» y que «si el sida no mata a los "maricones" [ellos] los iban a matar». Asimismo, le advirtieron que no regresara a ese lugar y que no les mirase, o sería «hombre muerto».

El 5 de noviembre, una vez más, cuando regresaba a su domicilio desde un área conocida como Mercado Público, en San Salvador, la capital, dos hombres no identificados se le aproximaron, le mostraron una caja con preservativos y exigieron saber si era él quien los estaba distribuyendo. Wilfredo Valencia Palacios contestó afirmativamente y explicó que parte de su labor de educación de calle consistía en evitar el contagio del sida. Tras escuchar la respuesta, los hombres le recordaron la advertencia inicial. Uno de ellos hizo un gesto, como para sacar algo de su chaqueta, y Wilfredo Valencia Palacios echó a correr. Tras su fuga, los agresores efectuaron varios disparos de arma de fuego. Posteriormente, ese mismo

día, Wilfredo Valencia Palacios advirtió que un automóvil lo estaba siguiendo. Del vehículo descendieron dos hombres que le advirtieron que disponía de 30 días para abandonar el país, o de lo contrario lo matarían. Si bien estos hombres no se identificaron, se cree que pertenecen a un escuadrón de la muerte antihomosexual.

Estas amenazas fueron denunciadas ante el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) y ante diversas organizaciones nacionales e internacionales para la defensa de los derechos humanos y otras organizaciones extranjeras de lucha contra el sida. Durante un tiempo Alfredo Valencia Palacios permaneció oculto, pero después ha seguido realizando su trabajo.

Esta es la primera denuncia que Amnistía Internacional ha recibido en relación con amenazas de muerte proferidas contra un activista de la lucha contra el sida, y no deja de ser una preocupante novedad en las actividades de los escuadrones de la muerte que, según parece, han seguido actuando en El Salvador desde el fin de la guerra en enero de 1992. Amnistía Internacional ha instado a las autoridades a que investiguen las amenazas de muerte formuladas contra Wilfredo Valencia Palacios, a que pongan a disposición de la justicia a los que sean hallados responsables de ellas, y a que garanticen la seguridad física de Wilfredo Valencia y de todos los que realizan actividades relacionadas con la educación y difusión de información para la prevención del sida.

## INFORMACIÓN GENERAL

Los escuadrones de la muerte, integrados en su mayor parte personal policial y militar, fueron instrumento de la represión gubernamental a gran escala que se realizó contra la oposición durante el conflicto armado de El Salvador. Aunque el fin del conflicto en 1992 supuso la aplicación de reformas radicales en la policía y el ejército, han seguido existiendo las estructuras clandestinas que realizan homicidios al estilo de los escuadrones de la muerte.

En su informe publicado en julio de 1994, la comisión designada por la ONU y conocida como *Grupo Conjunto*, constituida para investigar las actividades de grupos armados ilegales con motivaciones políticas, llegó a la conclusión de que había grupos organizados que seguían operando y realizando actividades de violencia política, si bien su relación con las estructuras estatales eran menos claras que las de los «escuadrones de la muerte» del pasado. Tanto el *Grupo Conjunto* como ONUSAL consideran que el carácter y las actividades de estos grupos son diferentes de las de los «escuadrones de la muerte» durante la guerra. En lugar de actuar como instrumentos organizados de represión política bajo el mando de altos cargos militares, estos grupos parecen estar ejecutando una «justicia privada», saldando antiguas cuentas políticas y realizando operaciones de «limpieza social» contra sectores marginados de la población. Muchos de estos grupos están integrados por miembros del ejército o de la policía, en activo o retirados, así como, en algunos casos, por ex combatientes de la anterior oposición armada.

El *Grupo Conjunto* manifestó que si bien su misión en El Salvador había concluido, el capítulo relativo a los escuadrones de la muerte aún no estaba cerrado y recordó a las autoridades su responsabilidad de seguir investigando y aplicando la justicia a los que estén implicados en esas actividades. Asimismo, el *Grupo Conjunto* determinó que esa responsabilidad recae actualmente en la fiscalía general y en la Policía Nacional Civil.

Véase la página siguiente para las acciones recomendadas y las direcciones de las autoridades gubernamentales a las que dirigirse.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:**

- expresando preocupación por las amenazas de muerte y agresiones sufridas por Wilfredo Valencia Palacios, e instando a que, sin demora, se inicie una investigación imparcial y exhaustiva tras la que se ponga a disposición de la justicia a los que sean hallados responsables de esos hechos;
- solicitando que se adopten medidas para garantizar la seguridad de Wilfredo Valencia Palacios y otros activistas de la lucha contra el sida en el país;
- preguntando qué medidas se han adoptado para aplicar las recomendaciones del *Grupo Conjunto* en relación con la erradicación de los grupos que actúan al estilo de los «escuadrones de la muerte».

**LLAMAMIENTOS A:**

S.E. Dr Armando Calderón Sol  
Presidente de la República, Casa Presidencial  
San Salvador, El Salvador

**Telegramas: Presidente Calderón Sol/S. Salvador/El Salvador**

**Fax: +5032 71-0950 / Télex: 20814 RS SAL**

Dr. Carlos M. Molina Fonseca  
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos  
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos  
9ª Avda. Norte y 5ª Calle Pte. Edificio AMSA N° 535  
San Salvador, EL Salvador

**Telegramas: Procurador DDHH, San Salvador, El Salvador**

**Fax: +5032 71-2886**

Dr. Oscar Alfredo Santamaria  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Boulevard Manuel Enrique Araujo Km.6  
San Salvador, El Salvador

**Telegramas: Ministro Relaciones Exteriores, San Salvador, El Salvador**

**Fax: + 5032 98-0334 / 98-0314 Télex: 20179 RREE SAL**

**ENVÍEN COPIA DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

CODEFAM (Organización de defensa de los derechos humanos)  
Lic. Emilia Guerra  
Colonia Centroamerica  
Calle Gabriela Mistral No. 614  
San Salvador, El Salvador

y a la representación diplomática de El Salvador acreditada en el país del remitente.

Este documento es **EXTERNO** y se envía como **CASA 09/94** a los Coordinadores **CASA** y de **El Salvador** para que emprendan acciones inmediatas. Asimismo, se envía a las Secciones para su información. Consulten con el Programa Regional de América (Subregión América Central), en el Secretariado Internacional, si envían sus llamamientos después del 31 de marzo de 1995.

**PALABRAS CLAVE: HOSTIGAMIENTO1 / TRABAJADORES DE LA SALUD1 / SIDA/VIH / FUERZAS PARAMILITARES**

**SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO**

**TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA**